



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ASPC N°14 "CACIQUE PIPATÓN"**

RAD N° **1313** MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV7-BR14-BASPC14-ESM
29.25

Puerto Berrio- Antioquia, 18 de noviembre 2025

Señores
CLÍNICA GENEZEN S.A.S.
NIT: 900.438.216-1
Medellín – Antioquia

Asunto: Instrucciones última entrega facturación a la firma auditora vigencia 2025, con cargo a contrato.

Con toda atención, me permito informar al personal de directores de los ESM y satélites que conforman la Regional N.º 7 que, de acuerdo con las órdenes emitidas por la Dirección de Sanidad del Ejército (DISAN), en videoconferencia realizada el día 29 de octubre de 2025, en la cual se establecen los parámetros para el adecuado cierre de vigencia y específicamente lo relacionado con la fecha de la última entrega de la facturación a la firma auditora Auditool, para que esta quede contemplada como "CON CARGO A CONTRATO".

De lo anterior, se establece que el plazo máximo para la radicación de la facturación ante la firma auditora será hasta el día 30 de noviembre de 2025. Toda la facturación auditada y con cargo a contrato deberá iniciar su respectiva cadena presupuestal, garantizando que los pagos correspondientes se ejecuten y reflejen dentro de la presente vigencia fiscal, en cumplimiento de las disposiciones establecidas para el adecuado cierre presupuestal.

La facturación recibida a partir del 01 de diciembre, será cargada como deuda para la vigencia 2026, teniendo en cuenta los tiempos de auditoría de las mismas. Es muy importante tener en cuenta la presente esta información:

1. Una vez radicada la facturación con cargo a contrato en la empresa auditora Auditool, ese será el valor final que será ejecutado con cargo al mismo, por lo tanto, los valores sobrantes, deben ser reducidos de forma inmediata, teniendo en cuenta que, por principio de anualidad de la contratación estatal, no se utilizan

PATRIA HONOR LEALTAD

RAD N° **1313** MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV7-BR14-BASPC14-ESM
29.25

saldos sobrantes para la siguiente vigencia, es por ello que es de gran importancia que se entienda que la facturación que se entregue después del 30 de noviembre a Auditoool, serán entregados al DMMED en el mes de enero de 2026.

2. Toda facturación que no sea radicada el 30 de noviembre de 2025, quedará registrada como facturación sin cargo a contrato y será certificada como deuda para pago en la vigencia 2026 con concepto “deuda último bimestre”, lo que afecta los procesos de ejecución presupuestal y el cumplimiento de los compromisos financieros de la vigencia.
3. Las facturas aprobadas por la firma auditora deberán ser cargadas en el sistema SIIF y SECOP II, es por esto que es sumamente importante reiterar el plazo establecido para este procedimiento, ya que a partir en el mes de diciembre no se cuenta con el suficiente tiempo que la facturación se refleje cargada en el SIIF y SECOP II, se pueda generar el pago antes del 31 de diciembre de 2025, razón por la cual resulta fundamental adelantar el cargue de la facturación dentro de dicho plazo, con el fin de garantizar que se puedan realizar los pagos de manera oportuna y sin contratiempos.

A continuación, se indica el procedimiento para el envío:

1. Correo para envío: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
2. Asunto: 15-01-11-084; nombre de la entidad; correo del supervisor
3. En caso de no contar con el correo del supervisor, pueden adjuntarlo con este correo dmmed.facturacion.electronica@gmail.com

Nota: cada factura debe enviarse de manera individual, con sus respectivos archivos en formato XML y PDF.

Del cumplimiento estricto de la entrega de la facturación a la empresa auditora, depende un cierre de vigencia adecuado y sin traumatismos administrativos, evitando que se puedan generar observaciones negativas o hallazgos por parte de los entes de control.

Respetuosamente.


SP. JUAN CARLOS SÁNCHEZ MONROY
SUBOFICIAL EJERCITO NACIONAL

Sargento Primero **JUAN CARLOS SÁNCHEZ MONROY**
Supervisor del Contrato No. 369-DMMED-BR-14-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 50 entre calles 4 y 5, Antiguo Hotel Magdalena
Puerto Berio- Antioquia
esmbaser14@gmail.com Cel: 3167086767